

PERGAMINO, 9 de agosto de 2011.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi mayor consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Octava Sesión Ordinaria** realizada el día **8 de agosto de 2011**, al considerar el Expte. **D-95-11 D.E. D-4631-11 SECRETARIA PLANEAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** – Construcción Segunda Etapa Planta de Residuos. Lic. Pública O.P. N° 15/2011.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto de Obras Públicas –registro 2581 dictado con ----- fecha julio 19 de 2011, cuyos articulados se transcriben:

ARTICULO 1º.- Adjudicase la LICITACION PUBLICA O.P. N° 15/2011, a favor ----- de la firma INGENIERO CIVIL MARTIN B. ADMIRAAL, para la CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE SEPARACION Y PROCESAMIENTO DE RESIDUOS INORGANICOS – 2º ETAPA, CON DESTINO AL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE LA CIUDAD DE PERGAMINO, en la suma total de PESOS SETECIENTOS DIOCIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 718.750), por los motivos enunciados en los considerandos, y en un todo de acuerdo con lo que sobre el particular preceptúa el Artículo 155 de la Carta Orgánica Municipal.-

ARTICULO 2º.- El gasto de referencia, se imputará en la siguiente partida ----- presupuestaria:

Jurisdicción	111.01.05.000	Secretaría de Obras Públicas
Fuente Financiamiento	132	De Origen Provincial
Actividad Programática	51.06.00	Planta de Residuos
Objeto del Gasto .	3.2.2.0.	Alquiler de Maquinaria, Equipos y Medios de Transporte

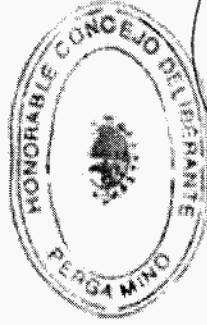
ARTICULO 3º.- La adjudicataria deberá estarse a los términos de su propuesta y -- ----- documentación técnica y legal instrumentada por la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos _ Subsecretaría de Obras Públicas.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 7376 /11.-

Juan J. Marconato
Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Pablo Heriberto Mazzel

Pablo Heriberto Mazzel
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante